

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/2419 *Aprobación inicial Protocolo Local de Coordinación y Cooperación para la Prevención de la Violencia de Género.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020 prestó aprobación inicial del “Protocolo Local de Coordinación y Cooperación para la Prevención de la Violencia de Género”, disponiendo la apertura de un período de información pública durante 15 días naturales desde la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que los interesados tengan derecho a expresar observaciones y/u opiniones, alegaciones y/o sugerencias al citado Plan, estando el expediente a su disposición en el Área de Igualdad (Centro de Información de la Mujer) del Ayuntamiento de Martos. En el caso que no se hubieran presentado ninguna alegación, sugerencia u observación, se elevará a definitivo el Protocolo aprobado inicialmente.

Martos, a 03 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.